

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

## De Actualidad

### El Presupuesto del Estado.

Ayer se abrieron las Cortes y se leyó el nuevo proyecto de presupuesto, es decir, el que habrá de regir en el año 1913, si llega a ser aprobado.

Las cifras que en él se contienen y las que se incluyan, si se incluye alguna, darán la norma económica para el año próximo.

Es casi seguro que ese será el último presupuesto que formen los liberales, si es que llegan a formarlo.

¿Qué es ese presupuesto en orden a la enseñanza?

Es, digámoslo con toda franqueza, una desilusión más.

El Ministro de Hacienda nos ha leído una danza de millones que pone miedo en el alma y que constituye la condenación de los partidos turnantes, porque esas cifras demuestran que se gasta sin plan, sin meditación y sin mejora de servicios importantísimos y fundamentales.

El Presupuesto de gastos de 1898-99 importaba solamente 915,2 millones de pesetas; vino la pérdida de las colonias, se habló por todas partes de regeneración, de moderar los gastos improductivos de proteger la cultura, de fomentar las obras públicas, etcétera, etc., y así nos hemos pasado varios años.

¿Qué se ha hecho en tanto de la Hacienda pública? Vedlo en estos números:

Los gastos del Estado ascendieron en 1906, a 997 millones de pesetas y esos mismos gastos han llegado en el 1911, a 1226 millones.

Es decir, que desde que perdimos las colonias, desde que se habló tanto de regeneración, de continencia en los gastos muertos, de protección a la cultura, al trabajo, etc., etc, han subido los gastos del Estado en 310 millones de pesetas al año, casi un millón de pesetas al día y seguimos con la misma falta de Escuelas públicas, con los mismos locales ruinosos y veigonzantes, con los mismos sueldos irrisorios e ignominiosos para el profesorado primario, con las mismas escaseces, tacañerías y regateos para esta sagrada función de la cultura nacional.

Eso es lo que a primera vista salta de los datos leídos en las Cortes y de otros que poseemos; y esa impresión brutal de la realidad, no podrá nadie ni nada borrarla.

Y no basta decir que también los gastos del Ministerio de Instrucción pública han crecido unos quince millones.

No basta decirlo, porque nuestro querido compañero Sr. Ascarza, en la documentada y elocuente información que hizo el 27 de febrero último ante la Comisión de presupuestos del Congreso, demostró con pruebas y datos oficiales que de esos quince millones, solamente tres y medio han ido a personal de Maestros y esto, no para mejorar sueldos, sino para crear nuevos servicios como el de clases de adultos, como clases graduadas, como nuevas Escuelas por censo, etc.

Allá, en aquella información, quedó eso plenamente demostrado y sobre ello no pueden ya los políticos aducir ignorancia alguna.

A la vista de esto se nos dice que el Estado carece de recursos y es posible que en estos momentos sea una gran verdad, pero desgraciadamente eso no puede convencernos, porque siempre se nos ha dicho lo mismo y a pesar de esa falta de recursos hemos visto crecer el presupuesto de gastos del Estado en un millón diario o poco menos.

Ahora—nos consta positivamente—los Sres. Alba y Altamira han hecho esfuerzos laudables para conseguir aumentos destinados a la Primera enseñanza y han logrado una cantidad que vale mucho por el esfuerzo que supone, pero que dejará las cosas poco más o menos como están, en cuanto a sueldos se refiere y además tememos que se caiga en el mismo error de otras veces de intentar muchas cosas con poco dinero en lugar de atender a organizar bien una.

Y veremos, probablemente, querer establecer clases de adultas con unos cuantos miles de pesetas, y crear nuevas Escuelas, y seguir estableciendo graduadas y elevar sueldos a 1.000 pesetas, y adquirir material fijo, y poner bibliotecas, etcétera, etc.

Todo lo cual nos parecerá de perlas porque todo ello lo hemos pedido y lo seguiremos pidiendo, pero para hacerlo bien, para que la iniciativa no quede en esfuerzo sin eficacia visible, es menester un esfuerzo mayor del Estado, es menester una cantidad mucho más crecida, habrá que llegar a los seis millones anuales para personal que se pidió en la Asamblea de febrero pasado y que es el programa de la clase, y aun excederlos.

Lo contrario será estancar por plazo indefinido la transformación de los sueldos y de los escalafones del Magisterio, será tener al Maestro en la misma penuria, y será reproducir, en el año 1913, los apuros y agobios que

ahora se empiezan a sentir para el pago de haberes.

Somos los primeros en aplaudir los esfuerzos y las batallas que ha reñido el mes pasado el Sr. Alba y no queremos ser los últimos en decir nuestra opinión sobre el resultado; hace falta más dinero para reformas serias y de transcendencia, esa es la verdad.



## DE VIAJE

### El Sanatorio de Hendaya

Junto a la playa, de la que sólo le separan dos ingentes peñascos, se eleva el Sanatorio que sostiene la ciudad de París, para la curación de los niños escrofulosos.

El edificio, que ocupa una gran extensión, consta de varios pabellones, separados entre sí por jardinillos, cuidados con el esmero y gusto que en ello suelen poner los franceses.

El cuerpo principal del edificio lo componen dos alas, destinadas a los niños la una, a las niñas la otra. En otros pabellones está instalada la enfermería, los lazaretos donde están los niños en observación, las habitaciones del personal y otras varias dependencias. El aire y la luz rodean el Sanatorio, donde no se escucha más que el rumor de las olas al chocar contra las rocas.

Cerca de 600 niños, la mitad próximamente de cada sexo, encuentran aquí albergue. Los médicos de los hospitales de París determinan a quiénes es indispensable esta cura de aire. Permanecen los niños, según la enfermedad y los efectos que en ellos causa este género de vida, de dos meses hasta seis u ocho; los que padecen escoliosis están un año sometidos a este régimen.

Tanto el grupo de niños como el de niñas, están subdivididos en otros dos grupos, según la edad. Cada uno de estos subgrupos disfruta de un amplio, aireado y alegre dormitorio; dos enfermeras cuidan de mantener en él el orden y la disciplina. Hay para cada sexo un comedor, de tan risueño aspecto como los dormitorios. Amplias habitaciones, donde se guardan las provisiones, una gran cocina, las salas de baños y duchas, los patios cubiertos, donde juegan los niños cuando el tiempo está malo, completan el conjunto. Hay también una pequeña escuela aneja, para los niños mayores cuyo estado de salud no les impida asistir a algunas clases;

como el objeto es que no olviden los conocimientos adquiridos, sólo duran las clases hora y media por la mañana y hora y media por las tardes.

El régimen a que están sometidos no puede ser más higiénico. Se levantan a las seis de la mañana y se acuestan a las seis y media de la tarde, empleando casi todo el tiempo en juegos al aire libre. Desayunan café con leche y pan, a lo que añaden, jueves y domingos, algún pequeño extraordinario; las comidas constan de un plato de carne, otro de legumbres y el postre; meriendan pan con queso, fruta o algo análogo.

Cuando, satisfechos de esta nuestra primer visita, nos retirábamos, encontramos en la playa un numeroso grupo de niñas, bajo la vigilancia de dos enfermeras. Vestidas las niñas con sencillos delantales, y resguardadas del sol por amplios sombreros de paja, jugaban con la animación propia de la edad. En la mirada apagada de algunas, se notaban las huellas de largos padecimientos; sin embargo, la mayoría estaban alegres y sonrosadas.

Hermosa obra la del Sanatorio: salvarán muchas vidas infantiles y dejarán en el alma de los niños, indelebles recuerdos; más de una vez recordarán, en los zaquizamis parisienses, esta hermosa costa, donde el aire y la luz sanaron su cuerpo enfermizo, donde el beneficio recibido les enseñó a ser agradecidos.

María del Pilar Oñate.

Burdeos, abril de 1912.

**EL DICCIONARIO DE LEGISLACION** por ASCARZA, segunda edición, será el tratado más completo, más manuable, más práctico y más barato de cuantos se han publicado. Tendrá dos tomos de unas 1.200 a 1.500 páginas. Se está imprimiendo.

## Asociaciones de Maestros

Madrid.—La Unión de Maestro celebrará sesión el próximo domingo, a las once de la mañana, en el local de costumbre, en la que se tratarán asuntos de suma importancia.



Sigüenza.—Convocatoria.—Realizada, felizmente, la unión de la clase ya no cabe disculpa en los Maestros para dejar de

ingresar en la «Asociación Nacional del Magisterio.»

Además, las circunstancias actuales y en las más difiles aún que se avecinan nos es preciso, urgente e indispensable agruparnos, decididos y abnegados, en torno de la Junta Directiva, si queremos que las gestiones que indudablemente han de realizar nuestros ilustrados compañeros se vean coronadas por el éxito, siquiera éste sea relativo e incompleto.

Nosotros aceptamos, en este partido, los cargos que la amabilidad de nuestros compañeros nos confirieron confiados en que vosotros, penetrados no sólo de las ventajas, sino de la necesidad de la unión, os apresurariais a ingresar en la Asociación y a secundar los esfuerzos de la clase en la consecución de nuestros ideales, abandonando aquella pasividad e indiferencia de los tiempos antiguos y que ahora, en los momentos actuales y por las causas expuestas, pudieran resultar altamente perjudiciales.

Si, desgraciadamente, desoís nuestro llamamiento y no acudís todos, absolutamente todos, a la reunión a que se os convoca por estas líneas en la ciudad de Sigüenza y en la Escuela Nacional de la misma, para el día 17 de mayo y hora de las nueve de la mañana, nosotros daremos por terminada nuestra misión y pediremos el ingreso en la Asociación de otro partido, considerando disuelta ésta y fracasados nuestros trabajos de unión.

No queremos creer esto. Al contrario, esperamos que las Maestras y Maestros del partido sin excusa alguna, que no debe de existir cuando se labora por el bien propio y por el de los compañeros, imponiéndose sacrificios si es menester, acudirán el citado día 17 de mayo, para tratar asuntos que afectan muy grandemente a nuestro presente y a nuestro porvenir.—El Presidente, Joaquín Lillo y Brayo.—El Secretario, Alejandro García.



Guernica y Luno.—En la reunión celebrada hoy en Guernica, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Dirigir una circular a los asociados a fin de que los que estén conformes con ingresar en la «Asociación Nacional», que deben ser todos satisfagan antes del día 19 del próximo mes de mayo la cuota de una peseta, cantidad con la cual tendrán pagada la de este año en la «Nacional».

Celebrar sesión extraordinaria a las 14 horas del día 19 de mayo para hacer la relación de los que hayan satisfecho dicha cuota, la cual servirá para su ingreso en aquella Asociación.

Y dar de baja en la lista de asociados a D. Adelaido Hernández, por haberse trasladado a la provincia de Santander.

El Presidente, **Emilio Alvarez Vilata.**  
Mundaca, abril 1912.



**Roa.**—En cumplimiento a lo mandado en los Estatutos por que se rige esta Asociación, el día 17 de mayo próximo, a las diez, se celebrará la Junta general ordinaria para renovar la Directiva y tratar los demás asuntos que previene el Reglamento. Ruego y encargo a todos los asociados, acudan personalmente, no valiéndose de representaciones más que aquellos que estén absolutamente imposibilitados, pues así lo pide la importancia del acto. También invito a dicha reunión a todos los Maestros no asociados de este partido judicial, a fin de que, en unión de todos los compañeros, puedan discutirse y acordarse los medios más a propósito para llegar a una perfecta concordia, en armonía con lo resuelto en Madrid por las varias entidades profesionales. Así lo desea vuestro affmo. amigo y compañero, **Eladio Lerma.**

La Cueva de Roa, abril de 1912.

## Sorteo de relojes.

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado el día 30 del pasado han resultado premiados con cantidades iguales o mayores de 1.500 pesetas. Los números son los siguientes: ... ..

|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |        |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|
| Los poseedores de Anuarios del Maestro de 1912, cuyos cupones (pág. 646), tengan números iguales a alguno de los anteriores, serán obsequiados con un reloj de bolsillo para caballero o señora a su gusto. Para recibir el reloj debe enviarse el bono correspondiente y una peseta por gastos de remisión en su caja de madera y sellos. | 2.029  |
| Agradeceremos a los poseedores de los cupones que han sido favorecidos por la suerte, nos comuniquen en el plazo de dos meses el reloj que deseen, pues pasado este plazo no serán válidos.                                                                                                                                                | 2.256  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25.750 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 13.222 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 29.529 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 10.623 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 25.870 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12.026 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 14.808 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 21.268 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 2.582  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 4.621  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 5.230  |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 23.330 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 29.297 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 12.988 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26.745 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 29.685 |
|                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 26.621 |

## Ecós del Magisterio

A los Maestros que obtuvieron sus Escuelas por fuera de concurso, o sea en virtud del art. 58 del R. D. de 13 de noviembre de 1903.:: :: :: :: ::

Es ya tan grande la burla que se hace de nosotros, postergándonos los derechos que hemos adquirido al amparo de la ley, que se nos acaba de prohibir el ascenso por el censo de población, a los que ya teníamos nuestros respectivos expedientes en tramitación y en el Rectorado, favorablemente informados, con anterioridad a las Reales órdenes de 5 de mayo, a la de 24 de junio y al Real decreto de 25 de agosto últimos.

La Dirección general de Primera enseñanza así lo dice en su «respuesta» de 18 de marzo último, a la «consulta» que sobre el particular le hizo el Ilmo. Sr. Rector de Santiago.

También parece que estas disposiciones derogan toda una «ley de nivelación de sueldos».

Por tanto, según datos fidedignos, somos más de 20 los Maestros de Galicia perjudicados, y como para defendernos necesitamos la unión, por eso me apresuro a rogaros os dignéis decirme por carta vuestro parecer, y enviadme vuestra sincera adhesión, con la mayor brevedad posible, para aunarlos (si posible es), y proceder a la reclamación correspondiente, a fin de hacernos con lo que nos pertenece.

No desmayéis, pues, y si alguno vive ya bajo el peso de la «resignación», sacuda esa «indiferencia», aunque para ello tenga que sacrificar unos cuantos céntimos y un poco de tiempo; pues bastante poco es, si al fin obtenemos el éxito apetecido y que es de esperar.

Os saluda cordialmente, vuestro más humilde compañero, que os b. l. m.

**José Abraira y Otero.**

P. D.—Se riega la reproducción de estos desaliñados renglones, en la prensa profesional y política.



En pro de la enseñanza gratuita :: :: :: :: ::

Ya que parece que el Sr. Ministro de Hacienda ha concedido al de Instrucción

dos y pico de millones, no estaría des-  
caminado si los destinara a declarar la en-  
señanza gratuita, asignando a cada Maes-  
tro la tercera parte del sueldo, como ya  
perciben desde 1.º de abril del pasado año,  
los que tenían 825, y como muchos Maes-  
tros las tienen convenidas en más, o en  
menos de la tercera parte, y como esto  
ya lo satisface el Tesoro, es de suponer  
haya bastante, y aun sobre, para declarar  
de una vez la enseñanza gratuita. «La  
Asociación Nacional» tiene la palabra.

Pedro de Diego

Guadalajara.



### A los Maestros interinos y propietarios :: :: :: ::

Acabo de recibir una consulta del colega  
interino A. P., concebida en estos tér-  
minos: «¿Los Maestros interinos tenemos  
derecho a entrar en la nueva Asocia-  
ción?» Sí.

Todos los interinos que quieran, y éstos  
deberían ser todos, pueden ingresar en la  
nueva Asociación, mediante el pago de  
la cuota anual del presente año. Para ello  
será suficiente entregarla al Delegado de  
la «Liga» que haya en cada partido, y de  
no haber en el mismo, al Sr. Presidente  
de la Sección de la «Nacional» que hubie-  
se, manifestándole proceden de la extin-  
guida «Liga». Los que se encuentren en  
estas condiciones no tienen que pagar  
derechos de entrada por ningún concepto,  
mientras que los restantes deberán satis-  
facerla, y si además quieren estos últimos  
pertenecer a la Sección de socorros mu-  
tuos, otra, que consistirá en

|                     |                 |  |  |
|---------------------|-----------------|--|--|
| 1 pesetas hasta los | 30 años de edad |  |  |
| 2 » »               | 45 » »          |  |  |
| 5 » »               | 55 » »          |  |  |
| 10 » »              | 60 » »          |  |  |
| 20 » »              | 65 » »          |  |  |

Lo que me place hacer público por me-  
dio de la Prensa, al objeto de que sepan  
a qué atenderse cuantos se encuentran en  
las expresadas circunstancias, como asi-  
mismo para los propietarios que pertene-  
cieron a la expresada «Liga», y dejen de  
inscribirse en las listas de asociados duran-  
te el plazo de treinta días, ya que los de-  
rechos de entrada, por ambos conceptos,  
serán iguales para unos y otros, finido di-  
cho plazo.

Una vez más os saluda vuestro adicto,

Jaime Cluet.

Martorellas, abril de 1912.

## Sección Oficial

### INDICE DE LA «GACETA»

**Abril 30.**—Real orden concediendo las pensio-  
nes que se indican para ampliación de estudios.

—Otra nombrando Delegado del Gobierno es-  
pañol en el IV Congreso internacional de Edu-  
cación física, que ha de celebrarse en Roma el  
21 de junio próximo, a D. Angel Fernández Caro,  
del Real Consejo de Sanidad.

**Subsecretaría.**—Nombrando a D. Gervasio de  
Astillano y Galdacana, Profesor numerario de  
Mecánica aplicada a la construcción, Construcción  
y Arquitectura industrial de la Escuela de Inge-  
nieros Industriales de Madrid.

—Disponiendo que el lunes 13 de mayo próximo  
den comienzo los exámenes para ingreso en des-  
tinos subalternos dependientes de este Ministerio.

**Burgos.**—Aspirantes que han solicitado tomar  
parte en las oposiciones restringidas y tribunal.

**Valencia.**—Concurso de interinos.

**Mayo 1.º**—Real orden disponiendo que el lau-  
reado pintor D. José López Mezquita, forme par-  
te del Jurado que se nombró para el examen y  
admisión de las obras de autores españoles que  
hayan de ser enviadas a la Exposición Anglo la-  
tina que ha de celebrarse en Londres en el año  
actual.

**Subsecretaría.**—Rectificación a la relación de  
oposidores admitidos a la Cátedra de Fisiología e  
Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santi-  
ago.

**Lérida y Soria.**—Anuncios referentes a oposicio-  
nes restringidas.



### Escuelas vacantes.

#### UNIVERSIDAD DE VALENCIA

Este Rectorado, teniendo en cuenta lo  
prescrito por el Reglamento de 14 de sep-  
tiembre de 1902, el Real decreto de 15 de  
febrero de 1910, el Reglamento de 25 de  
agosto y la Real orden de 20 de noviem-  
bre de 1911, convoca a concurso de ingre-  
so de interinos para proveer las siguientes  
vacantes, dotadas con el sueldo anual de  
500 pesetas, después de verificada la se-  
lección para los diferentes turnos, ordena-  
da por los números 3.º, 4.º y 5.º de la cita-  
da Real orden de 20 de noviembre de 1911.

**Escuelas mixtas que han de proveerse  
en Maestro.**

**Valencia:** La de Sellent.—**Castellón:**  
La de Toga.

### Escuelas que han de proveerse en Maestras.

**Valencia:** La Auxiliaría de niñas de Vallada.

Podrán tomar parte en este concurso los Maestros que desempeñen o hayan desempeñado Escuelas o Auxiliares interinamente o sustituciones con nombramiento reglamentario de fecha anterior al 1.º de julio del año último.

El plazo para solicitar estas plazas será el de treinta días, a contar desde el siguiente al de la publicación de la convocatoria en la «Gaceta de Madrid».

Los expedientes constarán de instancia dirigida a este Rectorado, en la cual se consignarán las plazas que se soliciten y el orden de preferencia de las mismas, hoja de servicios, certificado de penados si no desempeñara plaza en la época que solicite, y cubierta, en la que se hará constar el concurso a que se refiere y el nombre y apellidos del solicitante.

Los aspirantes presentarán sus expedientes en este Rectorado o en cualquiera de las Juntas provinciales de Instrucción pública, correspondientes a este Distrito universitario.

Tanto las instancias como los documentos que a las mismas se acompañen han de estar fechados dentro de la convocatoria.

Las hojas de servicios se cerrarán el día 1.º de febrero y se certificarán en el plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria.

Los Maestros que resulten nombrados en este concurso quedarán obligados a aceptar el cargo en el plazo legal, entendiéndose que, de no efectuarlo, renuncian sus derechos para los concursos sucesivos.

Valencia, 22 de abril de 1912.—El Rector, José María Machí.

(Gaceta 30 abril).



### Junta provincial de Instrucción pública de Lugo.

Los señores opositores que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, para proveer la Escuela nacional de Cerejido, en el Ayuntamiento de Fonsagrada, se servirán concurrir el día 20 de mayo próximo, al Aula número 7 del Instituto General y Técnico de esta capital, a las cuatro de la tarde, con objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Lugo, 21 de abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, Manuel Lorenzo Gil.

Las señoras opositoras que tienen solicitado tomar parte en las oposiciones restringidas, para proveer las Escuelas nacionales de Cerejidos-Pacios, en el Ayuntamiento de Quiroga, y Villapena, en el de Trabada, se servirán concurrir el día 20 de mayo próximo, al local destinado en el Instituto General y Técnico de esta capital para Sala de Profesores, a las cuatro de la tarde, con objeto de dar comienzo a los ejercicios.

Lugo, 21 de abril de 1912.—La Presidenta del Tribunal, Antonia Salvador Seara.

(Gaceta 27 abril).



### Tribunal de oposiciones, en turno restringido, de la provincia de Tarragona.

Los señores opositores a la Escuela de ambos sexos de Montreal, que figuran en la relación publicada por la Junta provincial de esta provincia, se servirán presentarse el día 13 del próximo mes de mayo, a las nueve de la mañana, en el Instituto General y Técnico de esta capital, al objeto de dar principio a los ejercicios de oposición.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Tarragona, 23 de abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, José Puig Cherta.

(Gaceta 28 abril).



### Junta provincial de Burgos.

Relación de los Maestros y Maestras que han presentado en tiempo hábil expediente solicitando tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas vacantes en la «Gaceta de Madrid» del 31 de marzo último, según disponen el artículo 10 del Reglamento de Oposiciones de 3 de junio de 1910, y Real orden de 12 de enero próximo pasado.

Maestros: D. Laurentino Zamora, don Niceto Sáiz, D. Félix Yuste, D. José M. García, D. Angel Cuesta, D. Casimiro de la Iglesia, D. Juan Monedero, D. Eliseo Revilla, D. Pablo Molino, D. Isidro Salvador Muñoz.

D. Sixto González, D. Juan H. Vicente (sin hoja de servicios), D. Rafael Rayón, D. Aurelio Soto, D. Eustasio Gallo, don Valentín de la Fuente, D. Andrés Alonso, D. Primitivo García, D. Julián Vencedor, D. Pablo Carretón.

D. Esteban Villalain (sin hoja de servicios), D. Basilio Tejero, D. Julio Pérez,

D. Máximo de la Fuente, D. Manuel Saezmiera, D. Nicasio Pedrosa, D. Paulino A. Torregrosa, D. Luis Dorao, D. Lucas González, D. Ambrosio Martín (sin hoja de servicios).

D. Santiago Hernández, D. Emilio A. López, D. Norberto Santa María, D. Ignacio A. Cuesta, D. Midácrito Galiana, don Miguel Cuesta, D. José Martínez, D. Nicolás Alcañiz, D. Pío de las Heras, D. Vicente G. Palacios.

D. Jorge García, D. Pablo Pardo, don Eleuterio Torre, D. Pedro López (sin hoja de servicios), D. Julián Pérez, D. Donato Ruiz, D. Santiago Cereceda, D. Anacleto Santa Olalla, D. Benedicto Varona, don Anastasio Moradillo.

Maestras: Doña Paula Zameza, doña Encarnación Martínez, doña Angeles Ortega, doña Rosa Moral, doña María P. Carazo, doña Dominica E. García, doña Josefa Molina, doña Ildefonsa Campo, doña Gregoria Gutiérrez, doña Antonia Albarrán.

Doña Purificación Blanco, doña Juliana Adrover, doña Fe Cascajo, doña Elisa Santos, doña Tomasa Calleja, doña Felisa Peraita, doña María Hernando, doña Epifania Martínez, doña Esperanza García, doña Ramona de la Fuente, doña Blasa López.

#### Tribunal de Maestros.

Presidente, D. Francisco Oña. Inspector de Primera enseñanza; Vocales, don Vicente Inclán, Maestro de la capital; don Toribio Vallejo Rodríguez, Maestro de la capital; Suplentes, D. Adrián Larrea Martínez, Maestro de Miranda de Ebro; D. Agustín Román Marrodán, Maestro de Aranda de Duero.

#### Tribunal de Maestras.

Presidenta, doña Julia Alegría, Directora y Profesora de la Escuela normal de Maestras de esta capital; Vocales, D. Antonio López Gutiérrez, Maestro de la capital; doña Crescencia López Revuelta, Maestra de la capital; Suplentes, doña Eduarda Corro y Sevilla, Profesora de la Normal de Maestras de esta capital; don Julián Bañuelos y Campillo, Maestro de Briviesca; doña María Álvarez B. Carretero, Maestra de la capital.

Lo que se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid» para que llegue a conocimiento de todos, con objeto de que puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, dentro del plazo de diez días, así como también justificar alguno de los Jueces del Tribunal su imposibilidad si realmente lo estuviere.

Burgos, 19 de abril de 1912.—El Secretario, Jefe de la Sección, Julián Lacalle.—V.º B.º: El Gobernador interino, Presidente, Zaera.

(Gaceta 30 abril).



#### Junta provincial de Lérida.

Terminado el plazo de la convocatoria para solicitar tomar parte en los ejercicios de oposición, turno restringido, a las Escuelas de esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid», de 23 de marzo pasado, y en cumplimiento de lo que determina el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se publica a continuación la relación de aspirantes que han solicitado y quedan admitidos a dichos ejercicios, para que, dentro del plazo de diez días, puedan los interesados presentar las recusaciones que estimen procedentes, y los señores Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Maestros admitidos: D. Leonardo Cavaller, L. Juan Foix, D. Ramón L. Barraca, D. Víctor Anheló, D. José Escarpente, don Jaime Lleopart, D. Juan Figueras, don Buenaventura Canal, D. Félix Viso, don José Chía.

D. José Rodes, D. Antonio Secoro, don Buenaventura Boifasi, D. Juan Llopis, D. José Compte, D. Juan Garcés, D. Ricardo Boneil, D. Melchor Lluquet, D. Isidro Donada, D. Jaime Cluet.

D. Marcelino Borrell, D. Emilio Benet, D. José Coma, D. Joaquín Tremosa, don Juan Roda, D. Ramón Caces, D. Salvador Adserias, D. José San Pagés, falta hoja de servicios en el expediente, D. José Faidella, ídem íd. íd. íd.

Excluidos, D. Pedro Santaló, por haberse recibido su expediente fuera del plazo de la convocatoria; D. José Lasierra, ídem, no reintegrar el expediente.

Maestras admitidas: doña Matilde Cabello, doña Ana Casanova, doña Teresa Mor, doña Dominica E. García, doña Balbina González, doña María del Carmen Mir, doña Ramona Pedros.

Doña María de las M. Lloret, doña Adela Pallarés, doña Carmen Aléu, doña Julia Solé, doña Julita P. Más, doña María Noguera

A los Maestros D. José San Pagés y D. José Failla Soldevilla, les falta, para completar su expediente, la hoja de servicios, en la que se acredite el título profesional que poseen y que son Maestros en propiedad, cuyo documento, y a fin de poder tomar parte en los ejercicios, debe-

rán presentar antes de dar principio los mismos.

#### Tribunal para Maestros.

Presidente: D. Juan López Tamayo, Inspector provincial de Primera enseñanza; Vocales: D. Francisco Vives Boldic, Maestro nacional de Borjas Blancas, y D. Buenaventura Amigó Pellicer, ídem ídem de Tárrega.

#### Tribunal para Maestras.

Presidenta: doña Lilia Heras Velasco, Directora de la Escuela Normal de Maestras; Vocales: doña María del Carmen Hidalgo Carreño, Maestra de la Escuela graduada nacional de niñas de Lérida, y D. Celestino Fábregas Cañovas, Maestro de la Escuela nacional de niños de Balaguer.

Lérida, 18 de abril de 1912.—El Gobernador, Presidente, J. Tenorio.  
(Gaceta 1.º mayo).



#### Junta provincial de Soria.

Relación de los Maestros y Maestras que han solicitado de la Presidencia de esta Corporación tomar parte en los ejercicios de oposición, en turno restringido, para proveer las Escuelas Nacionales de Primera enseñanza de esta provincia, anunciadas en la «Gaceta de Madrid» del día 27 de marzo último, a saber:

Maestros: D. Martín G. Jodra, D. Simón N. Cebrián, D. Vicente del Río, don Anselmo Alpanseque, D. Lucas de la Blanca, D. Domingo Beltrán, D. Lorenzo Román, D. Lorenzo Arribas, D. Manuel Bort, D. José Ortego.

D. Anselmo Velilla, D. Manuel Pérez, D. Mauricio Ranz, D. Mariano Gálvez, D. Emilio Lacort, D. Urbano Frías, don Mariano Moreno, D. Eusebio Benito, don Dionisio G. Sanz, D. Anastasio González.

D. Emilio Díaz Valero, D. Nicasio López, D. Juan H. Vicente, D. Dionisio Huerta, D. Leopoldo Sánchez, D. Hermógenes Sanz, D. Florentino Cascos, D. Joaquín Villarroya, D. Félix Calavia, D. Eloy Martínez.

Maestras: Doña Dominica E. García, doña Zoa A. Ayllón, doña Narcisa Rello.

Excluida, doña María Trinidad Manrique, por haber solicitado fuera de plazo.

Lo que, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 10 del Reglamento de 3 de junio de 1910, se hace público por medio de la «Gaceta de Madrid», a fin de que en el plazo de diez días puedan los interesados presentar las recusaciones

que estimen procedentes, pudiendo también los Jueces del Tribunal justificar su imposibilidad, si alguno de ellos no se hallase en condiciones de asistir a las sesiones que se celebren.

Soria, 22 de abril de 1912.—El Gobernador-Presidente, Tegedo.—El Jefe de la Sección, M. Paz González.

(Gaceta 1.º mayo).



#### Tribunal de oposiciones a la plaza de Profesora de la Sección de Letras, vacante en la Escuela Normal de Maestras de Avila (turno libre).

Las señoras opositoras a la mencionada plaza se servirán concurrir el día 9 del próximo mes de mayo, a las diez de la mañana, al aula número 2 de la Escuela Normal Superior de Maestros, sita en la calle de San Bernardo, número 80, a fin de dar comienzo los ejercicios.

En dicho día presentarán ante el Tribunal un trabajo de investigación o doctrinal propio y el programa de una de las asignaturas correspondientes a la Sección, sin cuyo requisito no serán admitidas a los ejercicios, como tampoco lo serán las que no asistan puntualmente ni aleguen y justifiquen con prueba bastante, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de presentarse, a tenor de lo que disponen los artículos 9 y 22 del vigente Reglamento de oposiciones a Cátedras.

El cuestionario que ha de servir de base para los dos primeros ejercicios lo tendrán las señoras opositoras a su disposición, en la citada Escuela Normal Superior de Maestros, de tres a seis de la tarde, durante los días 1.º al 8, ambos inclusive, del próximo mes de mayo.

Lo que se hace público para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 23 de abril de 1912.—El Presidente del Tribunal, C. Groizard.

(Gaceta 25 de abril)

---

Con el fin de evitar retrasos en el servicio, rogamus encarecidamente a todos cuantos hagan algún pago en **SOBRE MONEDERO**, indiquen siempre con oda claridad las señas. Tenemos varias cartas sin estos requisitos, que no podemos despachar con la urgencia que merecen nuestros favorecedores y con la que nosotros queremos servirles.

---

## Sección de Noticias

**Jubilaciones.**—Se siguen concediendo en gran número, con aumento incesante de las obligaciones en la Caja Central de pasivos. A nadie puede culparse de ello. El Ministro se limita a cumplir las disposiciones vigentes, despachando lo que no debe tenerse parado indefinidamente. Pero no debe perderse de vista esa circunstancia que amenaza cada día más gravemente el fondo de jubilaciones.



**Los vasco-navarros.**—Ausente estos días el Sr. Alba, no hay noticias nuevas sobre las gestiones emprendidas ni creemos que el asunto haya adelantado un paso. Es lamentable. Y en tanto el concurso de traslado en la mayor paralización.



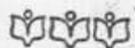
**Oposiciones a Inspectores.**—Continúa el ejercicio oral, cada día, hasta ahora actúan tres opositores; si no hay alguna interrupción, que no es de esperar, las oposiciones terminarán del 20 al 25.



**El Ministro** continúa en Londres, pues aunque ha teleografiado que se propone regresar en seguida, se le ha dicho que continúe en la capital inglesa hasta que la gravedad de la enferma pase.



**Oposiciones a auxiliares de Secciones provinciales.**—El pasado martes, en el Paraninfo de la Universidad Central, dieron comienzo los ejercicios de oposiciones a 15 plazas de aspirantes a ingreso en las Secciones provinciales de Instrucción pública, formando el Tribunal los Sres. Moyano, Valle, Mora, Larra y Chorot y presentándose 105 opositores. En el ejercicio primero de escritura al dictado han sido aprobados. Ayer se celebró el ejercicio de Aritmética.



## BIBLIOGRAFIA

**Primer Comedor Escolar de Valladolid.** Memoria del tercer año de su funcionamiento.

Hemos recibido este opusculito, que encierra un tesoro de caridad y de consuelo, y que muestra cuánto puede hacer una buena Maestra que se siente animada por el tierno amor a sus pequeñuelos.

Quien aspire a instituir una Cantina escolar, hará bien en dirigirse a la fundadora de este Primer Comedor Escolar, doña Teófila Díez.



## NECROLOGIA

Han fallecido:

La Srta. Eulalia Cela y García, Profesora de Instrucción primaria, hermana de doña Juana, distinguida mecanógrafa de este periódico.

—D. Tomás Linares, hermano de nuestra distinguida compañera, doña Nicomedes Vicente Linares.

—D. José Zugasti y Alvarez, hijo de doña Marciala, Maestra de Puente la Reina (Navarra).

—D. Salvador Mundi, Maestro de Sarriá (Barcelona).

—La madre de D. Silvestre Esteve, Maestro de Pego (Alicante).

—Doña Juana Posadas y Cea, madre de D. Braulio y D. Félix Arranz y Posadas, Maestros de Navas de Oro (Segovia) y de Santander, respectivamente.

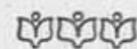
—Doña Indalecia González Rico, esposa de D. Pablo Díez Calvo, Maestro de Palenzuela (Palencia).

Acompañamos en la pena a sus respectivas familias y rogamos a nuestros lectores una oración por el alma de los finados.



## NOMBRAMIENTOS

**Madrid.**—Con fecha 22 de abril, han sido nombradas Maestras interinas de las Escuelas nacionales de Primera enseñanza de El Ecorial, Guadalix de la Sierra, Ambite, Colmenar Viejo (Auxiliarías), Torrelaguna (suplencia), Guadarrama, Corpa, Navarredonda, Paredes de Buitrago y Valdemoro, respectivamente, las señoras doña Antonia Gálvez, doña Rosa Chamorro, doña Josefa Salvador, doña Araceli Chamorro, doña Josefa García, doña Natividad de Tomás, doña Concepción Martínez, doña Francisca Aguilera, doña Estanislada F. Díaz y doña María de los Dolores Castejón.



## BOLETINES OFICIALES

**Zaragoza.**—B. O. de 25 de abril, publica una Circular de la Junta provincial de Instrucción pública, conminando con la

multa reglamentaria a los Alcaldes de los pueblos que se citan y que no han remitido las ternas para proceder a la renovación de las Juntas locales.

**Zamora.**—B. O. de 26 de abril, inserta un anuncio conminando con la multa de 17 pesetas 50 céntimos a los Alcaldes que aún no han remitido las propuestas en terna para renovar las Juntas locales.



## DE PROVINCIAS

### Distrito de Madrid.

**Madrid.**—Han solicitado concurso de ascenso, doña Justa Calvo, D. Eduardo Parejo, D. Julián Orozco, D. Gervasio Martínez; de traslado, D. Jesús Cortés, don Juvenal Martín, doña Francisca Martín, doña Saturnina Cantero, doña María E. Sanz, doña Amparo Conde, doña Micaela Guijarro, doña Aurora Martínez, doña María Ayllón y doña Ana González.

**Ciudad-Real.**—Diligenciada en forma, se ha mandado a la Sección de Instrucción pública de Toledo, la relación de antecedentes profesionales de doña Manuela Casado.

—Se ha cursado a la Dirección general de Primera enseñanza, una instancia suscrita por D. Amalio Moreno y D. Fidel Hernando, Maestros de Sección de una Escuela graduada de esta capital, alzándose contra la orden de dicho Centro, de 26 de marzo último, en la que se desestimaba su petición de quedar como Maestros independientes.

—Al Ministro de Instrucción pública, se han elevado relaciones de altas y bajas ocurridas en el personal del Magisterio de esta provincia, durante el primer trimestre del año actual, acompañándose las hojas de servicios y partidas de nacimiento de los interesados.

—Ha sido confirmada en el cargo de Maestra en propiedad de Santa Cruz de los Cañamos, con 1.000 pesetas, doña María de la Encarnación Blanco.

—Ha tomado posesión en propiedad, D. Faustino Mirato, de la Auxiliaría de niños de Torrenueva.—**El corresponsal.**

**Segovia.**—Se han posesionado de las Escuelas de San Pedro de Gaillos, Ortigosa del Monte y Fuentesoto, doña María Herranz, D. Nicomedes García y D. Juan Antonio Rivas, y de Pajares de Fresno, doña Matilde Bravo.

—Se han clausurado las clases por la

epidemia del sarampión, en la Escuela de Fuentesauco.

—Puede pasar por la Secretaría de la Junta, D. José María Burgos, a recoger un título de Bachillerato que se ha recibido del Instituto de Cabra.

—D. Francisco Gómez ha sido nombrado Maestro propietario de la Escuela de Alpedrete.

—Han presentado las Memorias de adultos de Pelayos, Mata de Quintanar, San Cristóbal, Bercial, Hinojosas.

—El Maestro de Escalona denuncia la Escuela casa-habitación por no reunir condiciones.—**El corresponsal.**

### Distrito de Barcelona.

**Gerona.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en quince días ha expedido tres nombramientos de Maestro interino para Escuela nacional de niños, dotada con 625 pesetas, la del pueblo de Pardinas, sin que haya logrado verla servida.

—Le ha sido admitida a la Maestra de Espinabell (Molló), la dimisión que presentó de su destino.

El Gobernador de Lérida ha remitido al de esta provincia los títulos de Maestra elemental de doña María del Consuelo Mercader y doña Manuela Bonilla. Sirva de aviso a estas noveles profesoras.

—Solicitan la permuta de sus destinos los Maestros D. Paladio Vila, de Ripoll, y D. Manuel Viñas, de San Felú de Pallarols.

—La Junta provincial, en vista de informe dado por el Ayuntamiento, ha desestimado una instancia en que el Maestro Sr. Serra, de Santa Coloma de Farnés, solicitó por alquileres mayor cantidad de la que ha venido recibiendo.

—La Junta local de Sarriá ha incoado expediente para que se declare al Maestro y a la Maestra de la localidad comprendidos en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

—El 26 de marzo empezaron en esta capital los ejercicios de las oposiciones en turno restringido para cubrir dos plazas de Maestra de esta provincia. De las siete aspirantes que solicitaron, sólo se han presentado seis a los ejercicios.

—El Ayuntamiento de San Felú de Guixols, ha instruido expediente pidiendo quede sin efecto y en suspenso el desdoblamiento de las Escuelas nacionales que en aquella ciudad poseían Auxiliares, habiendo acordado la Junta provincial informarlo en el sentido de que no es conveniente anular el desdoble.—**El corresponsal.**

**Lérida.**—Se remiten al Rectorado los expedientes de D. José Portolá Carbonell, D. Antonio Gómez Cuadrado y D. Ciria-co Erice, remitidos por la Sección de Barcelona, solicitando tomar parte en el concurso de ingreso de interinos.

—Se transcribe al Inspector provincial de Primera enseñanza, el oficio de la Alcaldía de esta Capital, pidiendo autorización para trasladar la Escuela graduada de niños al edificio titulado «San Ramón», sito en la calle de la Compañía, para que gire visita a dicho local e informe sobre las condiciones pedagógicas del mismo.

—Idem íd. al Inspector provincial de Sanidad y al Arquitecto provincial.

—Se pasa a informe de la Inspección el expediente de permuta incoado por D. Daniel Pons y D. Ramón Arnado, Maestros de Serchs y Puigvert de Agramunt, respectivamente.

—Se remite a la Sección de Lugo la credencial y el oficio, participando el nombramiento de D. Francisco Paláu, de Mondoñedo, para la Escuela de Benés Batllín de Sas), al objeto de que se entreguen al interesado.

—Se pasa a informe de la Inspección el expediente incoado por el Ayuntamiento de San Esteban de la Sarga, instando la creación de una Escuela en la cabeza del Municipio.

—Se remiten al Alcalde de Madrona para su entrega a doña María de la Estrella Pons, la credencial y el oficio participándole el nombramiento de Maestra propietaria de San Esteban de Guialves (Vilademúls).

—Idem íd. de Freixanet para su entrega a D. José Rosell Morera, la credencial y oficio comunicándole su nombramiento de Auxiliar propietario de Suria (Barcelona).

—Se pasa a informe del Inspector el expediente del Ayuntamiento de Benavent de Tremp, instando la creación de una Escuela en el agregado Biscarrí.

—Se participa a doña Angela Grau, de Anglesola, que ha sido desestimada su instancia por la Dirección general.

—Se devuelve a la Sección de Barcelona el expediente de permuta incoado por D. Salvador Fontdevila y D. Manuel Cantarell, de conformidad con el art. 61 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902.

—Se le manifiesta también que la Maestra que fué de Auberola (Tragó de Nogueira), doña Dolores Gabaldá, tiene pendiente del estudio de una ponencia, el informe de la Inspección de Primera enseñanza, emitido con motivo de visita extraordinaria a la Escuela que estuvo a su cargo.

—Se remiten al Rectorado los expedientes de D. Luis Aldomá y doña María

D. Vall, solicitando en el concurso de ascenso de abril, y los de D. Enrique Lles y D. Bartolomé Moner, instando Escuelas por ascenso y traslado.

—Se participa a D. Francisco Pallarés, interino de Guils, que le ha sido admitida la dimisión de su cargo.

—Se pasa a informe de la Inspección la instancia de la Maestra del «Patronato Martínez de Cervera», en la que solicita se elimine del Escalafón general la nota «derechos limitados».

—Se devuelve al Rectorado el expediente de substitución de D. Francisco Estaragués, una vez ampliada la declaración de los médicos Sres. Civit y Viladot.

—Idem íd. el de permuta entre D. José Coma y D. Pedro Camarasa, una vez puesto el sello en las hojas de servicios.

—Se ordena al Alcalde de Benés restituya inmediatamente la Escuela a Batllín de Sasa.—**El Corresponsal.**

**Tarragona.**—Se han remitido al Sr. Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones de turno restringido, las instancias de los señores que solicitaron tomar parte en las mismas.

Al Sr. Alcalde de Cabra se le comunica el nombramiento de Maestra a favor de la Sra. Juvenich, haciendo lo mismo a la interesada. —A los Sres. Vilá y Masana y Sras. Berga y Civil, se les han comunicado sus nombramientos de Vilella Baja, Rodoñá, Pont de Armentera y Fontscaldes, respectivamente.

—Se pasa a informe de la Junta local de esta ciudad la instancia del Maestro de Sección, Sr. Cascón, en solicitud de permiso para ausentarse por mientras duren las oposiciones a aspirantes del personal de Secciones provinciales de Instrucción pública.

—Han sido designados los Sres. Médicos que han de reconocer a la Maestra de Ginestar, Sra. Vidal, que pide la substitución.

—Debidamente informado ha sido devuelto al Rectorado el recurso del Maestro de Pallaresos, Sr. Jop, en el que solicita la agregación de la Escuela de La Galera a oposiciones de 1910.

—Se pregunta a los Alcaldes de Santa Perpetua y Vandellós, si el cierre de las Escuelas ha sido por acuerdo de las Juntas de Primera enseñanza y sanidad.

—Ha sido conminado con la multa que señala el art. 2.º del Real decreto de 15 de abril de 1910, por no haber comunicado el cese de la Maestra, el Secretario de la Junta local de Albiol.

—Se convoca a las Sras. Maestras que deseen figurar en la lista de aspirantes a interinos.—**El corresponsal.**

**Distrito de Granada.**

**Granada.**—Ha sido nombrado Maestro interino de Terque, D. José Ciuró López.

—Se ha recibido el expediente incoado por el Ayuntamiento de Huercal-Overa, solicitando la creación de una Escuela en Goña, y las relaciones de las Escuelas vacantes de 500 y 625 pesetas, en las provincias de Almería y Jaén que han de proveerse por concurso de ascenso y traslado, en las que figuran las siguientes:

De niños, de 625 pesetas, Alfererías, anejo de Sorbas, Senes y Terque; niñas de 625, Alfarería, anejo de Sorbas, y Los Lobos, anejo de Cuevas; niños de 300 pesetas, Jauro, anejo de Antas, la Auxiliar de María, Rambla, anejo de Albox y Rambla, anejo de Jérgal; niñas de 500. Almadraba, anejo de Almería; Angosto, anejo de Serón; Arroyo Aceituno, anejo de Arboleas; Darrical, Presidio, anejo de Fardón y Sierra Alhamilla, anejo de Pechina; Santa Ana; niños con 625 pesetas, Solera; niñas, con 625 y Casas de Carrasco, mixta, con 500. Esta última ha de ser provista en Maestro, según el artículo 54 del Reglamento de 15 de agosto del pasado año de 1911.

—Ha sido aceptada la renuncia que de su cargo ha hecho, al Maestro interino de Arjona, D. Lorenzo Suárez del Arbol.

—Han cesado en sus destinos respectivos, los Maestros de Ubeda y Torreperogil, D. Gracián Triviño Valdivia y D. Bartolomé Díaz Peña.

—Ha sido jubilado el Maestro de Almuñécar, D. Pedro Tejedor.

—Han sido admitidas las renunciaciones de sus cargos, a los Maestros interinos de Estepona y Nerja, respectivamente, D. Urbano del Pozo y D. Miguel Maldonado, y al Auxiliar de Antequera, D. Antonio Delgado.

—En la Secretaría de esta Universidad se han recibido los títulos de Maestro de Grado superior, expedidos a favor de don Ignacio Sierra Ruano, D. Juan Marín Antón de Lovera, D. Marcelino Sánchez Fúnez y doña Dolores Gutiérrez Sánchez, y el de Elemental, de D. Antonio Avilés y Fontalva.

**Málaga.**—El Maestro de esta capital, D. Juan I. Fernández, ha reclamado ante esta Junta, contra el número que se le asigna en el Escalafón provincial por cómputo de servicios.

—Se ha remitido a la Dirección general de Primera enseñanza, una instancia del Maestro desdoblado de Alora, D. Mariano Bartolomé Aragónés, en solicitud de una subvención para material fijo del capítulo

sexto de los presupuestos generales del Estado.

—Se ha cursado al Rectorado de Granada una instancia de los señores Auxiliares de la Graduada de niños de esta capital, en demanda de nuevo título administrativo, de 2.000 pesetas.

—El Rectorado de Granada ha resuelto se anuncie a nueva provisión, la plaza de Castijejos, anejo de Viñuela, de esta provincia.

—El Alcalde de Borge ha participado la clausura de sus Escuelas, a causa de epidemia.

—Se ha ordenado al Habilitado de Marbella, dé de baja en las nóminas del presente mes y sucesivas, a la Maestra auxiliar de Fuengirola, doña María Chamizo Gaspar, hasta que realice el servicio que se le tiene encomendado.

—Se ha comunicado al Maestro de Serrato (Ronda), D. José Berlanga Nebro, que se ha ordenado al Habilitado le suspenda en sus haberes, hasta tanto que remita dos hojas de servicios para el Escalafón, reclamadas hace ya tiempo; ídem a la Maestra auxiliar de Casarabonela, doña Dolores Pérez, y a la Auxiliar de Fuengirola, doña María Chamizo.

—Se ha ordenado a los Habilitados de los Maestros públicos de todos los partidos judiciales de esta provincia, que siempre y cuando, debido a error, ingresen cantidades de más en la Sucursal del Banco de España, las soliciten por medio de oficio a la Central de Derechos pasivos del Magisterio de Instrucción primaria.

—Han remitido la Memoria de adultos, correspondiente al último curso, los señores siguientes: D. Cristóbal Rojo Mesa, Maestro público de Benaolán; D. Juan Villegas, de Benarrabá; D. José Merino, de Ojén; D. Paulino García, de Estepona, y D. Juan García Magariño, de Vélez Málaga.

—Ha tomado posesión del nuevo sueldo de 1.650 pesetas, el Maestro de esta capital, D. Salvador Pradel.

—Han cesado en sus cargos los Maestros siguientes: D. Urbano del Pozo, Maestro interino de Estepona; D. Antonio Delgado, Maestro auxiliar de Antequera, y doña Ana Morera Domenech, Maestra auxiliar de párvulos de Vélez Málaga.—**El corresponsal.**

**Almería.**—Ha fallecido en esta capital, el padre del ilustrado Maestro propietario de Carboneras, D. Juan Miguel Hernández Cerrá, a quien testimoniamos nuestro sentido pésame.

—El Rectorado ha remitido el título administrativo de Maestra sustituta de la propietaria de Gádor, a favor de doña María Luisa Sáez Navarro, que sirve ac-

tualmente una Auxiliaría de la Graduada de Serón.

—Han solicitado tomar parte en el concurso de ingreso de interinos, anunciado por este Rectorado, doña María de los Dolores Millán Palma y doña Eugenia Ríos Pérez. El plazo de admisión para este concurso expiró el día 22 de abril y las instancias presentadas en esta Sección han sido ocho y una fuera de plazo. Todas fueron remitidas al Rectorado, el día 23.

—El Maestro interino de Gádor, don Miguel Ramos Cerezuela, solicita de la Junta Central, le sean abonados haberes que devengó en febrero y que fueron indebidamente ingresados en la Caja de dicha Junta.

—Se ha remitido a la Junta Central el expediente incoado por doña Dolores Estévez Marco, viuda de D. Pedro Rodríguez Carrillo, en solicitud de que le sean devueltas las cantidades que le fueron descontadas a su difunto esposo.

—Se han remitido al Rectorado las hojas de servicios de D. Enrique Punzón y D. Rafael Fernández, para que sean unidos a los expedientes que se les instruye.

—Se han nombrado Maestros interinos, de Terque, a D. José C. López; de Nacimiento, a doña María Lucía Bernabé Botella, y a doña Carmen Domene Domene, Maestra interina de la Escuela graduada de niñas de Serón, todos con el sueldo de 500 pesetas. Los títulos han sido remitidos a los Alcaldes respectivos, para su entrega a los interesados, los cuales, una vez posesionados, deberán remitir a esta Sección copias duplicadas de los títulos, diligencias y demás documentos necesarios, para que se pueda ordenar su inclusión en nómina.—El corresponsal.

#### Distrito de Salamanca.

**Cáceres.**—Para su inserción, se envía al «Boletín oficial» de la provincia, la convocatoria para los Maestros y Maestras que deseen servir Escuelas interinamente.

—Continúan haciéndose nombramientos vocales para renovación de las Juntas locales.

—Por pase a la provincia de León, ha cesado la propietaria de Cabezo, doña María Teóhara Cristina Rebollo.

—Doña Jovita Segur, ha sido nombrada interina de Casares.

—Se ha remitido al Rectorado, para su curso al Ministerio, el expediente formado por el Ayuntamiento de esta capital, solicitando subvención para la construcción de edificios escolares.

—La enseñanza en esta provincia está de enhorabuena. El dignísimo Gobernador Civil Sr. Polo de Lara, que acaba de

posesionarse del mando, demuestra un celo grandísimo por la Instrucción pública. En breve visitará las Escuelas de la capital y luego lo hará los pueblos de la provincia.—El corresponsal.

#### Distrito de Santiago.

**Coruña.**—Han terminado los ejercicios de oposiciones a Escuelas públicas vacantes, siendo aprobados los opositores don Enrique Alvarez, D. Anastasio Pacheco, D. José Navarro, D. Esteban Asensio, don Luis Bernard, D. José González, D. Cediño González, D. Manuel Carballido y don Juan Trillo.

A los dos primeros correspondieron las Escuelas de Cabalar y de Monte, y optaron por continuar en las que actualmente desempeñan.

—Ha tomado posesión de la Escuela de Sar (Oraña), D. Tomás Díaz Santa María

—Por traslado de la Maestra que la desempeñaba queda vacante la Escuela de Grañas.

#### Distrito de Sevilla.

**Huelva.**—Han tomado posesión doña Dolores Márquez de la auxiliaría de Paterna y D. Baltasar Ortiz de La Palma.

—Los auxiliares de Isla Cristina y Gibralfaró, solicitar permutar sus cargos.

—Se cursan los expedientes de clasificación de los Maestros D. Eustaquio Carbajo y doña Dolores Mora.

—Se desdoblan y gradúan las Escuelas de Aracena y Cortegana.

—Se ordena la clausura de Escuelas privadas en Huelva y Paterna.

—Se otorga un voto de gracias al auxiliar de Almonte.

—Solicitan interinidad s D. José Triana, D. José Gómez, doña Piedad García, D. Lisardo García y doña Concepción Carmona.—El corresponsal.

#### Distrito de Valencia.

**Valencia.**—La Junta provincial, en su última sesión acordó lo siguiente:

Informar favorablemente el expediente de permuta de los Maestros de Vinobea y Real de Gandía, D. Antonio Blaves y D. Pascual Palmí.

Informar favorablemente el expediente de permuta de los Maestros de Albalat del Sorells y Vallada D. Luis Guel y don Vicente Carrera.

Que informe la Junta local de Requena sobre una reclamación de casa del Maestro de Campo Arcés.

Obligar al Ayuntamiento de Fuenterrobles a abonar a los Maestros las cantida-

des que les adeuda por alquiler de casa.

Aprobar las cuentas justificadas de material de las Escuelas diurnas y de adultos de 1911 y apercibir a los Maestros que no las han presentado todavía.

Sobreseer lo actuado respecto a la Escuela de niños de Benetúser.

Ordenar a los Alcaldes de Ayora y Villanueva de Castellón que hagan con toda urgencia obras de reparación en las Escuelas.

Declarar comprendidos en el caso 5.º del art. 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877 al Maestro de Pedralva D. Juan Bernia y a la Maestra de Bocairente doña Patrocinio Mallor.

Remitir al Inspector de la zona de Albacete una denuncia del Patronato de las Escuelas de Camporrobles relativa al funcionamiento de aquella Escuela de niños.

Felicitar a la Junta local de Turís y a las Maestras doña Prudencia Puig y doña Adelaida Lorente, por haber creado una clase de adultas.

Que conste en acta el sentimiento de la Junta por haber sido trasladado el Gobernador Presidente D. Joaquín Moreno.

—Han sido nombrados Maestros interinos: de Loriguilla D. Pedro Ferrados; de Sellent D. Evelio Valero; de Vallada, doña Cándida Llopis; de Losilla de Aras, doña Josefa Peñalva; de Rafelcofer, doña Dolores Domenech y de Cullera, doña Virtudes Esteve.

—Se ha celebrado en Benetúser la fiesta del árbol, habiendo sido ovacionada la Maestra doña Juana Sena por sus elocuentes discursos que pronunció.

—Ha salido el Inspector de Primera enseñanza a girar la visita ordinaria a los partidos de Valencia, Chiva, Liria y Sagunto.

—Se han concedido 15 días de licencia al Maestro de Castielfabib.

—Ha dimitido su cargo el Delegado regio D. Gil Roger. Parece que la dimisión obedece a ciertas dificultades que encuentra en el Ayuntamiento para el desarrollo de sus planes.

—Se ha pedido a la Maestra de Auna, que incóe expediente de sustitución personal por imposibilidad física.

—Ha cesado en su cargo la Maestra de Algemesí doña Josefa Vivó por haber sido nombrada profesora de la Normal de Avila.

**Alicante.**—Han llegado a la Sección las Memorias de adultos de D. Manuel Ramírez, de Aparecida; D. Pedro Morales, de Monóvar, y D. Eliseo Villanueva, de Alicante.

—Idem ternas de Vocales para las Juntas locales de Granja de Rocamora, Alfaz

del Pi, Jalón, Lliber, Torremanzanas, Polop, Guadalest, Balones, Daya-Nueva, Benimarfull, Pedreguer, Tollos y Cox. Alcocer de Planes, pide antecedentes referentes a constitución Juntas locales.

—Se reclaman cuentas de material diurno, 30,41 de diferencias a doña Virtudes Monerris, de Penáguila; doña Rosa Lina Mora, de Jalón; doña María D. Mateos, de Almoradí (hoy de Alpera) (Albacete); D. Joaquín Puig y doña Concepción Martínez, de Cox; doña María J. Bolufer, de Daya-Nueva; D. Benigno Ferrer (reside en Madrid ampliando estudios), y doña Desamparados Almiñana, de Rojasles; doña Carmen Ventura, de Busot; doña Carmen Montblanch, de Ibi; doña María del Carmen Llopis, de Agost; y de igual cantidad y 8,59 por diferencias de adultos de D. Ramón Verdús de Paráguila; D. Julián Villuendas, de Polop; don Juan Blay, de Aguas; D. Pedro Galpienso, de Tibi; D. José María Albert, de Salinas; D. Miguel Soler, de La Romana (Novelda) y D. Francisco Pallas, de Bigastro.

—También se han reclamado las del diurno del año 1911, a doña María C. Solá, de Alicante; doña Rosario Sivera, de Gata; D. José María Albert, de Salinas; doña Hipólita Navarró, de Forna; doña Dorotea Molina, de Orba. Las del 1.º y 2.º trimestres, a doña Rosario Bon, de Benifallín; doña María de la Salud Payá, de Vall de Gallinera; a doña Matilde de Benimeli, de Callosa Ensarriá. Las del primer trimestre a D. Francisco Marín, de Monóvar. Las del primer semestre de adultos a D. Evaristo Barona, de Alicante; D. Guillermo Conesa, de Tárbenas; D. José Frau Sivera, de Molins (Orihuela); D. Simeón E. Reig, de Alcolecha; D. Juan B. Ivaro, de Lliber y D. Juan Antonio Rivas, de Busot. Las del segundo semestre a D. Vicente Soler, de Monóvar y las del año a D. José Gil Pons, de Algoda (Elche) y D. José María Albert, de Salinas.—El corresponsal.

**Castellón.**—Han remitido la Memoria de la clase de adultos los Maestros de Gátova, Traiguera, Tales, Almenara, Vallibona, Vinaroz, Villoros, Cervera, Fanzara, Alcora y Cortes de Arenoso.

—El Alcalde de Alcalá de Chisvert, devuelve el nombramiento de la Auxiliar interina doña María Temprado, que no se ha presentado a tomar posesión.

—Se hacen los nombramientos de los padres de familia para vocales de las respectivas Juntas locales, de Santa Magdalena, Montanejos, Onda, Villarreal y Alcora.

—Se remite a la Superioridad la rela-

ción resumen de datos estadísticos escolares, de conformidad a la tercera disposición de la Real orden de 10 de junio de 1909.

—Se contesta a la consulta del Maestro de Alvedijar sobre escalafón de aumento gradual.

—La Junta provincial otorga un voto de gracias al vocal de la misma, el médico don José Clará, por su campaña en pró de la inspección médico-escolar.

—La Dirección general reclama la partida de nacimiento legalizada de la Maestra de San Mateo, doña María Amparo Brande.

—Ha tomado posesión de su cargo, la Maestra de Cortes de Arenoso, doña Petra Pedro.

—La Inspección remite a la Junta provincial un informe sobre la enseñanza en Alcudia de Veo.—**El corresponsal.**

### Distrito de Valladolid.

**Alava.**—Han sido nombrados Maestros interinos: D. Francisco Pueyes, para Santurde y Tobera y doña Josefa Narcisa Sierra, para Párganos.

—Los descuentos para pasivos en lo que va del presente año ascienden a 11.530,02 pesetas, y esta sola noticia, por exceder en más de 8.000 pesetas de lo normal, debiera tenerla muy en cuenta el Sr. Ministro de Instrucción pública para poder contestar a los representantes-comisionados de esta diputación y poder deducir el sinnúmero de vacantes que hay actualmente en esta provincia, donde por lo visto les importa muy poco el que haya muchas Escuelas cerradas por falta de Maestros que las soliciten interinamente.

—Esta Diputación hace ya bastantes años que no satisface la gratificación de 500 pesetas al Regente de la Escuela práctica graduada de niños y el que la desempeña en la actualidad, lo mismo que sus antecesores, ejerce puntualmente sus funciones sin remuneración alguna por parte de esta Diputación, que le debe ya muy cerca de 600 pesetas, a su antecesor 1.000 y al anterior muy cerca de 3.000 pesetas.

La Comisión municipal de Instrucción pública de esta capital de Vitoria está cobrando en lo que va de año retribuciones directas de los padres de los niños pudientes, cobrándoselas también a los mismos Maestros por sus propios hijos, como acontece al que suscribe y todo con el fin de hacer que con el producto de lo que se recaude por este concepto, se destine exclusivamente a la creación y sostenimiento de Escuelas maternas.

Vea el Sr. Ministro si esta Diputación

y este Ayuntamiento son dignos de que se les conceda esa autonomía que pretenden con el derecho de poder nombrar y separar a los Maestros de Primera enseñanza.  
**El corresponsal.**

**Burgos.**—Con fecha 20 del pasado, han sido nombrados Maestros interinos: D. Andrés Casado Hernáez, para la Escuela de niños de Cotillo de la Rivera; D. Gerardo Ayuso Hernando, para la id. de Roa; D. Isidro Berzal, para la mixta de Armentia; D. Agustín Montero Bañuelos, para la ídem de La Parte de Bureba; D. Manuel Oliva Bocos, para la ídem de Pangua; doña Cándida Ocón Enrique, para la ídem de Villalval; doña Luciana Cardero García, para la ídem de Huerta de Abajo; doña Ana María Prieto, para la ídem de Arconada; Doña Lerenza Martínez Cano, para la ídem de Aguillo; doña Emiliana Asenjo Pascual para la de niñas de Arlanzón; doña María Piedad Arroyo, para la ídem de Fuentelisendo; doña Agueda López Fernández, para la mixta de Ciruelos de Cervera, y doña María Concepción Puente, para la ídem de Quintanavaldo.

—Al Alcalde de Fuentenebro se le ordena que informe la Junta local en el expediente sobre usurpación de terreno perteneciente a la Escuela.

—Al Alcalde de Barbadillo del Pez, se le ordena informe oficio del Maestro sobre reapertura de las clases, clausuradas por epidemia.

—Al Director general de Primera enseñanza se le participa que por error involuntario dejó de incluirse en la relación de aspirantes a oposiciones restringidas a doña Petra Monedero del Val y se ruega su agregación.—**El corresponsal.**

### Distrito de Zaragoza.

**Zaragoza.**—Se ordena al Alcalde de San Andrés clausure el colegio privado que funciona en aquel pueblo.

—Se envía a la «Gaceta» el anuncio de las Escuelas vacantes para el concurso de abril, por los turnos de ascenso y traslado.

—Se ordena al Inspector de la zona de Calatayud gire visita extraordinaria a la Escuela de niñas de Aranda de Moncayo en virtud de una comunicación de la Dirección general de Primera enseñanza.

—Al Rectorado se comunica el sobreseimiento del expediente instruido a la Maestra de Torrehermosa doña Anastasia Lafuente, y se remiten para su aprobación los nombramientos de Maestros interinos de D. Justo Comín para Peñaflor; D. José Cheler, para Torrero; D. Jesús

Ferrando, para Valdehorma, y D. Alejandro Baldomero Alcolea, para una Auxiliaria de Borja.— **El corresponsal.**

**Logroño.**—Por el Rectorado del Distrito y en virtud de concurso único, turno de traslado, han sido nombrados Maestros en propiedad de las Escuelas mixtas de Almarza, Ledesma, Robres, Valdeperillo y Jubera, de la de niñas de Abalos, doña Nicolasa Pérez, doña Josefa Saenz, doña María Paz Cillero, doña Cándida Sanaú, D. Modesto Ruf y doña Mercedes Pérez, respectivamente.

—Han incoado expediente de permuta de sus respectivos cargos, los Maestros de Murillo e Ibdes, D. Tomás Alcaine y D. Ismenio Moneo.

—Han sido nombrado Maestros interinos de Turruncún y Castroviejo, D. Pedro Herreros y doña Maximina Hernández.

—Doña Josefa Sáenz y doña Cándida Sanaú, han tomado posesión de las Escuelas de Ledesma y Valdeperillo.

—A D. Cándido Saramaín, Maestro de Villamediana, le ha sido concedido el sueldo de 1.100 pesetas a contar desde 1.º de abril de 1911.

—Se ha remitido al «Boletín oficial» de la provincia para su inserción, el anuncio de la 7.ª convocatoria para la formación de la lista de aspirantes a servir Escuelas interinamente.—**El corresponsal.**

**Teruel.**—La Junta provincial de Instrucción pública, en su última sesión, tomó los acuerdos siguientes:

Aprobar la lista de aspirantes a interinidades formada por la ponencia, haciendo constar que no autoriza dicha lista el Sr. Inspector provincial de Primera enseñanza por hallarse girando visita ordinaria. Ordenar al Ayuntamiento de Candé que facilite al Maestro casa-habitación capaz y decente, independiente de la de su esposa; remitir a informe de la Junta local de Primera enseñanza de Mazaleón la instancia suscrita por D. Vicente Segarra Claramunt, pidiendo se le conceda el primer período de observación.

—Remitir a informe del Sr. Inspector de Primera enseñanza de la zona de Calatayud los documentos referentes a la queja formulada contra la Maestra de un pueblo del partido de Montalbán, para que, previa visita informe lo que proceda; haber visto con agrado la promesa que hace la Junta local de Primera enseñanza del pueblo de Villar del Salz, relativa a realizar las reformas necesarias para que el local-escuela de niños quede en buenas condiciones; y decirle que, mientras se ejecutan tales obras, procure proporcionar al Maestro otro local provisional, con el

fin de que la enseñanza no quede interrumpida.

—Quedar enterada: De que el Rectorado de este Distrito universitario había concedido la sustitución por imposibilidad física a los Maestros de La Codoñera y Más de las Matas, D. Urbano Mínguez y doña Anastasia Mejuto. De que negó a D. Vicente Segarra Claramunt, Maestro de Mazaleón, la concesión de 45 días de licencia por enfermo. De que aprobó los nombramientos de Maestros interinos hechos por el Sr. Presidente de esta Junta para las Escuelas de Escudra, Peñas-royas (Montalbán), Corbalán y Bañón. Y de que, por la Presidencia de esta Corporación se admitieron las renunciaciones de sus cargos al Maestro sustituto interino de Obón, D. Pedro Andrés Ferreruela, fundada en motivos de salud, y al de igual carácter de Foz-Calandra, D. Casto Culla, que la fundó en asuntos de familia.—**El corresponsal.**

## PERMUTA

La desean Maestro y Maestra de 1.100 pesetas, antes 825, con otros del mismo pueblo o con uno solo, siempre que la Escuela del otro sexo en aquella localidad estuviera también vacante. Dirigirse a don Alberto Fernández, Maestro de Valenzuela (Ciudad Real).

## SUMARIO

DE ACTUALIDAD.—El presupuesto del Estado.  
DE VIAJE.—El Sanatorio de Hendaya.  
ASOCIACIONES DE MAESTROS.—Madrid, Sigüenza, Guernica y Luno y Roa  
ECOS DEL MAGISTERIO.—A los Maestros nombrados en virtud del art. 58 de R. D. de noviembre de 1903, En pro de la enseñanza gratuita, A los Maestros interinos y propietarios.  
SECCION OFICIAL.—Índice de la «Gaceta»; días 30 y 1.º de mayo.—Escuelas vacantes. Valencia, concurso de interinos, Lugo, Tarragona, Burgos, Lérida y Soria; Anuncios y convocatorias de oposiciones restringidas. Avila; vacante en la Normal de Maestras, turno libre.  
SECCION DE NOTICIAS.—Jubilaciones. Los vascos-navarros, Oposiciones a Inspectores, Oposiciones a Auxiliares de Juntas provinciales.—Bibliografía. Primer comedor escolar de Valladolid.—Necrología.—Nombramientos, Madrid—Boletines oficiales. Zaragoza y Zamora.—De provincias. Madrid, Ciudad-Real, Segovia, Gerona, Lérida, Tarragona, Granada, Málaga, Almería, Cáceres, Coruña, Huelva, Valencia, Alicante, Burgos, Zaragoza, Logroño y Teruel.